

DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 1814.

San Facundo y san Primitivo Mártires —Cuarenta horas en la iglesia

parroquial de san Gines.

Observ. meteorológicas de ayer.			Afecc. astron. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 16 de la luna.
7 de la m.	5 s. o.	26 p.	Ouest y C.	Sale el sol á las 7
12 del dia.	10 s. o.	26 p.	Ouest y R.	y 14 m. y se pone
5 de la t.	9 s. o.	26 p.	Nordouest y R.	á las 4 y 46.

Observaciones y experiencias sobre las propiedades medicinales del opio, por F. Chiarente; traducidas del frances al castellano del tercer tomo de los de la sociedad médica de Paris, correspondiente al año octavo de la República francesa.

Despues que apareció el sistema del doctor Brown, muchos médicos piensan que el ópio es estimulante mui activo, al paso que otros continúan considerándole como calmante. Esta division de opiniones me parece mui peligrosa para la humanidad: ella es manifiestamente opuesta á los progresos de la ciencia médica; porque esta substancia, teniendo una accion mui poderosa sobre la economia, su uso no puede ser indiferente; y tan dañosa como puede ser usada intempestivamente, tan útil y necesaria debe serlo en otros casos.

Si los efectos de tal contrariedad de opiniones se limitasen solo á la teoría, se podrian disimular; pero como tienen mucha influencia sobre la práctica, me parece que se deberian tentar todos los medios posibles para resolver una cuestion tan importante.

Verdad es que algunas veces los médicos de ambos partidos, contradiciéndose en apariencia, convienen en emplear el ópio en el mismo caso; pero siguiendo su modo de racionar, se advierte que esta variedad consiste en la diferencia de opinion sobre la causa de la enfermedad. Efectivamente, este remedio se ordena en las enfermedades convulsivas, en los dolores espasmódicos, y en la gota, tanto por los partidarios de Brown, como por los otros médicos; porque los primeros miran esos males como un efecto de la debilidad directa, y los otros como un exceso de irritacion sobre los nervios.

El fin de los primeros, dando el ópio, es de irritar para llevar la excitabilidad á punto de equilibrio; y el de los otros el de disminuir la irritación. Por consiguiente, aunque en estos casos la práctica sea la misma, no obstante, las razones que la determinan son enteramente opuestas. Además que no es prudencia el confiar de un acaso: hai enfermedades en las quales una opinion tan diferente tiene la mayor influencia en la práctica. De esta clase son las enfermedades inflamatorias, en las que los médicos de ambos partidos, aunque convengan en la causa, se apartan mucho en el tratamiento con respecto al ópio; porque los sequaces del médico Escocés lo prohiben por no aumentar el estimulante, causa de la enfermedad, y los otros le ordenan para disminuirlo; y como los unos ó los otros deben engañarse siempre con perjuicio de los enfermos, es importante ocuparse en esta cuestion, y ensayar el resolverla.

Segun las experiencias de Zimmerman y de Lasielli, la solucion de ópio debilita las contracciones de los músculos, y los pone paralíticos quando la dosis es bastante fuerte. En mi Memoria sobre el ópio, inserta en mi obra sobre la digestion, refiero estas experiencias como hechos del mayor peso para suspender la decision de que el ópio es un estimulante; pero los prosélitos de Brown responden que produce este efecto, porque estimulando sobrado los músculos, los lleva al estado de debilidad indirecta, y de consiguiente á la parálisis. Si esto es verdad, antes de llegar á tal estado, estos observadores deben haber notado aumento en las contracciones musculares; pero respecto que nada dicen de este fenómeno, hai razon para creer que no lo han visto. Sin embargo, los sectarios de Brown responden todavía que el suceso puede ser tan pronto, que aunque tenga lugar puede no conocerse.

Para decidir, ó á lo menos aclarar esta cuestion, imaginé comenzar mis ensayos poniendo sobre un músculo una muy pequeña cantidad de solucion de ópio, y aumentarla poco á poco para seguir los grados de su accion: y como Zimmerman no empleó ningun disolvente, creí sería del caso hacerlo disolver en tres substancias diferentes, á saber, en el éter, en el alcohol y en la saliva. Tambien ensayé sobre los músculos estos disolventes separados, para saber qual sería su influencia, y no confundirla con la accion del ópio. (*Se concluirá.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

En virtud de requisitoria librada por el Sr. D. Juan Perez de Marure, alcalde mayor y juez de letras de la ciudad de Sevilla, cumplimentada por el Sr. D. Francisco de Assin, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, por la escribania del número de D. Francisco Alcazar, se llama, cita y emplaza nuevamente á todos los parientes pobres de Don Sebastian Caballero Enriquez de Guzman, comendador que fue de Aguilarejos de la orden de Santiago, y los de su muger Doña Petronila de Saldival, para que en término preciso de 15 dias contados desde el 25 del

corriente mes de noviembre, comparezcan en dicho juzgado por sí ó sus apoderados á deducir su accion y derecho, para que justificando legítimamente su parentesco con el fundador y su mujer, participen de la quota que se les gradúe y aplique en las dos terceras partes de la renta y producto del monte pio que debe establecerse con arreglo á la voluntad del fundador, y á los fondos que haya en arcas; con apercibimiento que pasado dicho término, que por segundo y último se les señala, se substanciarán y determinarán los autos en rebeldía conforme á derecho, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber el paradero ó suerte de D. Juan Isiloro de Uriarte y Andecobeytia, que en 1308 salió de esta corte destinado á las órdenes del general Palafox en Zaragoza. Segun noticias se hallaba de sargento mayor del regimiento de caballería de la Fuensanta, y de edecan del general Manso en la defensa de dicha ciudad, hasta la rendicion de esta plaza en 21 de febrero de 1309. Y no habiéndose tenido mas noticia, se suplica á la persona que sepa si existe ó ha fallecido, lo manifieste á D. Pedro Muñoz Merino, vecino de esta corte, calle del Cármen, núm. 6, frente á la botillería.

La persona que sepa el paradero de Doña Josefa Aznar y Torres, se servirá avisarlo á Doña Margarita Aznar y Gil, que vive calle de la Flor, barrio de san Francisco, casa nueva de Carranza.

Se desea saber la habitacion de Don Bartolomé Tenreiro del Villar, agente de negocios en esta corte, á quien hai que comunicarle cierto asunto. Se suplica que este aviso se participe á D. Miguel del Monte, que vive calle de santa Ana, al Rastro, núm. 3, quarto principal.

Qualquiera comunidad ó parroquia que necesite un organista, acuda á la calle de la Reyna, núm. 3, quarto 3.º, donde darán razon de uno apto para el desempeño de su obligacion.

Se necesita una habitacion amoblada para un matrimonio, una señorita y dos criados. En la confitería de la calle angosta de Majaderitos darán razon de la persona que está encargada de proporcionarla.

En la posada del Rincon, calle de Alcalá, al lado de la historia natural, hai un carro catalan de retorno para Sevilla ó Cádiz, y se admiten viajeros y carguío.

En el parador de Cádiz, calle de Toledo, se halla un carro con 5 mulas de retorno para Alicante. El dueño principal de dicho parador se vendrá con las personas que quieran tratar.

En la posada de la Reyna, calle de san Miguel, darán noticia de una tartana con dos bestias, que sale de retorno para Cataluña.

En la máquina real sita en la calle del Caballero de Gracia, frente al café de Malta, quarto baxo, se executará la pieza nueva titulada el Mágico Sevillano, adornada con un magnífico aparato teatral; se bailará el baile ingles; seguirá el Triunfo del dios Baco, y se concluirá con el bolero. Se abrirá á las 3, y se harán varias entradas.

En la calle del Caballero de Gracia, casa núm. 34, quarto principal interior, se executarán en la máquina real las piezas siguientes: la Gallina

pelada, el Leñador desgraciado, y el Cuerno de la fortuna; seguirán varios fuegos pírnicos, el baile del Gigante destruido, y se concluirá con la cuerda floxa. La 1.^a entrada se hará á las 3½, y la 2.^a á las 6.

VENTAS.

En el acreditado almacén de embuchados del catalán, calle de la Montera, junto á la botica de Ortega, se vende butifarra blanca á 11 rs. libra; salchichon cocido á 12; id. blanco al estilo de Mallorca para la olla ó las parrillas á 9; id. de Vich y Génova á 24; salchicha blanca superior á 7½; id. comun á 6½; longaniza al estilo del país y achorizada á 7; baden con manteca en pella para sarten ó parrillas á 8; morcillas al estilo del país á 5; queso de cerdo á 11; jamon dulce de Galicia cocido y deshuesado para fiambre á 18; pasteles fiambres de lenguas de cerdo, jamon y lomo, de varios tamaños á 8 rs. libra; id. chicos de solomillo con dulce á 8 la docena, y aceitunas de Marsella á 8 rs. el frasco. Tambien se harán los encargos que pidan de dichos artículos, avisando dos ó tres horas antes.

En el acreditado puesto de vaca y carnero sito en la calle Nueva, frente á la casa de Bringas, se vende carnero de superior calidad á 28 quartos libra.

PÉRDIDA.

Quien hubiese encontrado una cartera verde con varios papeles y un recibo de 512 rs., que se perdió en la noche del 10 del corriente desde la calle de las Carretas, plazuela del Angel hasta la calle del Prado, se servirí entregarla al ordenanza del señor intendente de esta provincia, calle de Alcalá, núm. 4, frente al convento de señoras Calatravas, y se le gratificará.

SIRVIENTE.

En la tienda de papel de música de la viuda de Amat, puerta del Sol, durán razon de una jóven viuda, que sabe coser, planchar, componer medidos de seda, y demas haciendas de la casa, que desea servir á uno ó dos señores: tiene quien informe de su conducta.

NODRIZA.

Josefa Rodriguez, de estado viuda, desea encontrar cria: tiene leche de un mes, y personas que abonen su conducta. Vive calle ancha de los Reyes, casa del conde de Altamira, núm. 2.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 6 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada las tres Sultanas, en la que bailará un solo la señora Curioni; concluida ésta bailarán el bolero la referida Curioni y García, y se dará fin con un buen sainete. Actores en la comedia: señoras Baus, Palma y Cabo: señores Ponce, AVECILLA y Justo Mas. Entrada de anoche 2766 rs.

En el de la Cruz, á las 6 de la noche, se representará la comedia en 3 actos titulada Quitar de España con honra el Feudo de cien doncellas; se bailará el bolero á quatro, y se dará fin con el sainete las Castañeras picadas, en el que se bailarán seguidillas manchegas á quatro. Entrada de anoche 3550 rs.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.